

Expte. 0026351/2019

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Carina Valeriano, en su condición de alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la cual solicita la designación del Dr. Alejandro Ruidrejo como Director de su proyecto de tesis doctoral titulado "*Biografías, trayectorias educativas y expectativas de futuro profesional/laboral de los estudiantes provenientes de pueblos originarios, que eligen formarse en el Nivel Superior no Universitario de Salta*", y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se origina a raíz del fallecimiento de la Dr. María Alejandra Bergagna, designada al momento de la admisión de la citada doctoranda;

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 22 del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 22 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Dr. Alejandro RUIDREJO como Director del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Carina Valeriano titulado: "*Biografías, trayectorias educativas y expectativas de futuro profesional/laboral de los estudiantes provenientes de pueblos originarios, que eligen formarse en el Nivel Superior no Universitario de Salta*", en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en reemplazo de la Dra. María Alejandra Bergagna.

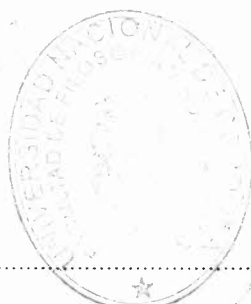
ARTICULO 2°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA,

RESOLUCION N°:

e.f.

19 SEP 2019  
**1115**  
  
Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.